

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 0220

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

MAR

43

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 17 de enero de 1997, que contiene los documentos relativos al cambio de domicilio en el exterior de la ciudad de Panamá a las Islas Bahamas de la compañía TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP. (TENCO), resuelto en el exterior, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° DJCV.97.208 de 29 de enero de 1997, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados;

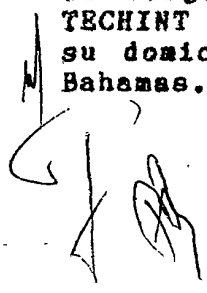
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.96367 de 18 de noviembre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de domicilio en el exterior de la ciudad de Panamá a las Islas Bahamas de la compañía TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP. (TENCO), constantes en la protocolización referida; y remitir sendas copias de esta Resolución a los Ministerios de Finanzas y Crédito Público, Trabajo y Recursos Humanos, Dirección General de Rentas, Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Petroecuador.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de los documentos relativos a la concesión de permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP. (TENCO), de 27 de mayo de 1977 que conforme a los documentos presentados la compañía cambia su domicilio en el exterior de la ciudad de Panamá a las Islas Bahamas. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, se tome nota al margen de los instrumentos de domiciliación de la compañía TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP. (TENCO), que ha cambiado su domicilio en el exterior de la ciudad de Panamá a las Islas Bahamas. Se sentará razón de esta anotación.



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito.

30 ENE 1992

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

GPL/PCHT

9850

se nota al margen las inscripciones números 419 del Registro Mercantil de 27 DE MAYO DE 1977, a la 1137 VTA., tomo 108; y, 228 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 8 DE MARZO DE 1964, A FS. 475, TOMO 115.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. SEGUNDO de esta Resolución. Quito, A catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

gm



Julio César Almeida M.
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO